



“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”

Plan de gobierno 2019 – 2022

**Abogado. Jaime Alejandro Balcázar Chilcho
Alcalde Provincial de Bolívar**

“POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS BOLIVARIANOS”

Bolívar, junio del 2018

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno municipal.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.

I.- IDEARIO POLÍTICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de APP.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia, o el distrito: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del distrito.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO.

- 3.3.1.- Diagnóstico
- 3.3.2.- Propuesta
- 3.3.3- Meta

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO.

- 3.4.1.- Diagnóstico.
- 3.4.2.- Propuesta.
- 3.4.3.- Meta.

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- 3.5.1.- Diagnóstico.
- 3.5.2.- Propuesta.
- 3.5.3.- Meta.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- 3.6.1.- Diagnóstico.
- 3.6.2.- Propuesta.
- 3.6.3.- Meta.

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PRESENTACION

El objetivo del "**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022**", para la provincia de Bolívar, tiene el fin de dar a conocer el plan de trabajo para los próximos cuatro años; la VISION de nuestra provincia, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestra provincia.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de **MEJORA CONTINUA**, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto regional, nacional e internacional, para lo cual se implementará un SISTEMA DE INDICADORES para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

En el Plan de Gobierno de la provincia de Bolívar para el período 2019-2022, se reafirmarán las líneas de acción y objetivos consolidados para período de gobierno municipal, años en los que se establecerá un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir se va desterrar las viejas formas de hacer política y se sustituirán por un nuevo estilo cuyo signo vital serán los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, a su vez se incorporarán nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestra provincia en un LUGAR CON MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS BOLIVARIANOS. Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los ciudadanos de la provincia de Bolívar, distritos y caseríos, precisando que este plan de trabajo ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los pobladores, técnicos, de los distintos sectores de la provincia de Bolívar.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestra provincia; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo; de allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde vamos.

PREÁMBULO.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la "Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza en la educación, en respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción".

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra comisión social, política, religiosa, cultural, etc.

APP considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea general en su resolución 2200 A (XXI), del 16 de diciembre de 1966.

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de setiembre del año 2015, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental, de los 193 Estados Miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países subscriptores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su programa político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo, de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyo los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL.

- 2011 La Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Rio de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Aprobada el 21 al 24 de noviembre del 2016.
Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida daría, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud de promover el bienestar mediante políticas públicas; ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario.
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la educación 2015 en INCHEON (república de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países y aprobaron la Declaración de INCHEON para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONOMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales Y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza.
- Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la naturaleza.
- Protocolo de Kioto.
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

**B.1.- CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ DE 1993.
TITULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD.**

- Capítulo I. Derechos Fundamentales de la Persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III. De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV. De la función pública

TITULO II. DEL ESTADO Y LA NACION

- Capítulo I. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLITICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADAS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28056 – Ley Marco de Presupuesto Participativo.
- Decreto Legislativo N° 1088 –Ley de Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de estado relacionadas con la democracia y estado de derecho, equidad y justicia social, competitividad del país, esta deficiente, transparente y descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Marco Macroeconómico Multianual
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local

- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local.

I. **IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo-La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentraliza, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

Alianza para el Progreso, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la ley de organizaciones políticas N° 30414, su estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. **BASES IDEOLÓGICAS DE APP.**

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la nación peruana.

APP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad, contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

APP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos sus los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y fortalecimiento del estado de derecho.

APP ES DECENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria. Apuntamos a desarrollar una economía dinámica al servicio del desarrollo integral del país.

1.2. **COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

Alianza para el Progreso es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.

- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, con actores involucrados.
- d) Construir un nuevo estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentraliza.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna.
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3. IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUÍAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza Para el Progreso, es un partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política histórica para construir un nuevo estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconocido los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo estado.

Alianza Para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentraliza que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE APP.

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado Democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado Descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir que Alianza para el Progreso, propone un modelo de estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc.

APP considera a la juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a erradicar toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP, impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4.- JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP, considera que la corrupción es un problema moral, legal, social, y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP, considera que en los últimos años se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo, y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP lo combatirá denodadamente, con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profunda reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP considera que la transparencia cuantificación divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS.

APP considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentraliza y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP implantará simultánea e integralmente políticas de promoción e inversión macro y microeconómicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno con la finalidad de captar capitales nacionales extranjeros.

1.3.7.- POLITICA ECONÓMICA EFICIENTE

APP considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA

APP tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente para el tratamiento de la vida diversidad y del aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP promoverá el uso adecuado la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DECENTRALIZACION, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades, que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno.

1.3.10.- POLITICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACION

APP enmarcará su política internacional respetando la autodeterminación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, las salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISION DE APP.

“APP es un partido político que aspira a construir una sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos, democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos, humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentraliza porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA, TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA.

La provincia de Bolívar conforma el departamento de La Libertad, limita por el norte con el departamento de Amazonas; por el este con el departamento de San Martín; por el sur con la provincia de Pataz, por el oeste con la provincia de Sánchez Carrión y el departamento de Cajamarca.

La provincia fue creada por Ley No. 2346, de fecha 20 de noviembre de 1916 con el nombre de Caxamarquilla, segregado de la provincia de Pataz; los distritos de Bolívar, Bambamarca y Uchamarca y elevándose a categoría de distritos de Bolívar, los anexos de Condormarca, Longotea y Uchuncha. La Ley 5003 del 15 de enero de 1925, dada en el gobierno del Presidente Augusto Leguía, cambió el nombre a la provincia por el de Bolívar, perpetuando de este modo el recuerdo del Libertador Simón Bolívar.

Por Ley 9066 del 20 de marzo de 1940 se cambia el nombre de capital y distrito de Caxamarquilla por el de Bolívar.

Bolívar como capital de provincia cuentan con una superficie de 740.58 km², y como provincia en general tiene una extensión de 1 718,86 kilómetros cuadrados una densidad poblacional de 11.6 hab. /Km², representa el 6.74% de la superficie total del departamento.

La provincia de Bolívar se encuentra a una altitud promedio de 2984 m.s.n.m, está dividida en 06 distritos, 08 pueblos, 77 caseríos, 197 anexos, 01 villa.

Población total estimada al 30 de junio, 2011-2012, la provincia de Bolívar con sus distritos, cuenta con 17, 015 Habitantes, Bolívar Capital 4 911, Bambamarca 3 806, Condormarca 2197, Longotea 2 326, Uchamarca 2 895, Uchuncha 902.

3.2. POTENCIALIDADES DEL DISTRITO.

La provincia de Bolívar está conformada por Aspecto Orográfico, Pisos Ecológicos, Aspecto Hidrográfico, Aspecto Geográfico Humano, Aspecto culturales, Aspecto Mineralógicos.

- **Aspecto Orográfico, Pisos Ecológicos.** – Bolívar cuenta con pisos ecológicos que permiten sembrar una variedad de productos como, frutales, tubérculos, cereales, legumbres, arboles madereros. El mencionado potencial nos permite impulsar una agricultura, Ganadería, áreas forestales, para el desarrollo de las comunidades en deterioro.
- **Aspecto Hidrográfico.** La naturaleza ha dado a esta provincia, el privilegio de la permanente abundancia de sus aguas. A lo largo de la cordillera presenta lagunas de variada extensión que constituyen verdaderos reservorios naturales y son el origen de los ríos que vierten sus aguas al río Marañón. Son aproximadamente 35 las lagunas en nuestra cordillera; ubicadas en el distrito de Uchamarca: laguna de las Quinuas, laguna de Huayllabamba, laguna Michimal, la Brava, la Cashurco. En el distrito de Bolívar: laguna de Shópol, Telapsho, Yonan, Shomenate, Yanacaca, Uchulala, Callangate, entre otras. Bambamarca, Laguna de Ñamín.

LOS RÍOS.- Río más importante es el Marañón que tiene un ancho medio de 90 mts. Y una profundidad media de 10 mts. Con pendiente media de 2/1000, es navegable por pequeños botes y rústicas balsas.

El río Lavasen que se encuentra entre los límites de las provincias de Pataz y Bolívar. El río Sinchivín que se encuentra en el límite de los distritos de Condormarca y Bambamarca. El río Ciónera en el distrito de Bambamarca, El río Llampcho se encuentra entre el límite de los distritos de Bambamarca y Bolívar.

Los ríos Chonchón, Pana en el distrito de Bolívar, el río Cujibamba, el río Yalen en el límite de los distritos de Bolívar y Ucuncha, El río Huayo entre el límite de Ucuncha y Longotea. Río Pusac en el límite de las provincias de Bolívar y Chachapoyas departamento de Amazonas.

El mencionado potencial Hidrográfico nos permite impulsar el sector Agropecuario, piscicultura, promoción del turismo ecológico y preservación de reservas hídricas a nivel provincial.

- **Aspecto Geográfico Humano.** Su historia de la provincia de Bolívar se remonta al Señorío de Los Sachapuyos, Bolívar se encontraba al centro del Señorío de los Chachas. -Vestigios culturales de la cultura Chacha más avanzada en los lugares Pueblo Viejo, Peña del Sol, Cobén, El Pílon, Chellén, Chivani, Cusungul, Peña del Sute, Cueva de Urpayacu y otros, Dentro del reino de los Chachas había tribus entre ellos las tribus de los Cajamarquilla. Los Cajamarquillas fueron conquistados por los incas por el gran Túpac Inca Yupanqui. Con un ejército de 40,000 hombres hizo su ingreso al reino de los Chachas al llegar al lugar llamado Monoren el resto de las tribus encabezados por una mujer llamada Coya, luego de entrevistarse con Túpac Yupanqui, ésta quedó profundamente enamorada, luego se casaron y cambiaron el nombre de lugar con Cushipampa (Cushi = alegría, Pampa = llanura), y ambos fundaron el pueblo de Cajamarquilla hoy Bolívar.

Con el transcurso del tiempo y la historia Bolívar tiene un legado arqueológico que cuenta con distintas zonas arqueológicas. El mencionado potencial nos inclina y permite generar un corredor turístico a nivel Provincial.

- **Aspectos culturales.** En cuanto al aspecto cultural, Bolívar cuenta con costumbres heredados desde nuestros ancestros, y nuestra cultura que remonta desde las primeras civilizaciones en nuestra provincia, entre los cuales tenemos: La Semana Santa, Las cruces, fiestas patronales como Santa Rosa de Lima, en folclor tenemos los Carnavales, Las Pachacas, Marinera etc.

Con el mencionado potencial nos permite cultivar nuestras costumbres culturales y así permitir que siga siendo patrimonio nacional como es la Semana Santa.

- **Aspectos Mineralogía.** - Bolívar y sus distritos cuentan con reservas de mineral, los mismos que ya se encuentran en concesionados por empresas privadas los cuales fueron gestionados en el **INGEMMET** las mencionadas concesiones cuentan con título de propiedad en registros públicos por distintas empresas.

El mencionado potencial nos obliga a gestionar la Zonificación Ecológica Económica, para evitar conflictos sociales y deterioro del medio ambiente. De igual modo la ZEE (Zonificación Ecológica y Económica) nos servirá como una herramienta para la mejor administración del espacio territorial.

3.3. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA.

3.3.1 INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS

Limitada infraestructura vial urbana y rural

Limitados recursos de inversión,

En la provincia de Bolívar siempre ha sido una problemática la falta de integración con carretera que integre todos los pueblos, distritos, caseríos y anexos, trayendo como consecuencia, falta de conexión vial, deterioro de la actividad económica, auxilio inoportuno a personas en estado de salud delicado, falta de acceso a la educación en todos los niveles, por la distancia, tiempo y transporte, causando perjuicio en la educación a los niños y adolescentes. Asimismo, siendo muy importante dichas carreteras, sirven para que la población dedicada a la agricultura y ganadería, puedan desplazarse a sus chacras y tener un acceso más oportuno. Por otro lado es importante la integración para dotarlos de servicios básicos, como son agua potable, alcantarillado, energía de calidad, internet y sobre todo la urbanización.

3.3.1.1 PROPUESTA DE INTEGRACION DE LOS PUEBLOS.

- Elaboración de proyectos para construcción de la infraestructura vial para integrar todos los pueblos, distritos, caseríos y anexos, con el fin de brindar desarrollo sostenible; urbanizando y dotándole de agua potable, saneamiento básico, alumbrado eléctrico, internet, para mejorar la calidad de vida de los bolivarianos.
- Que, la construcción interconectada de carreteras permitirá a las comunidades y productores, ganaderos, transportar de forma oportuna sus productos agrícolas, frutales, ganado, maderas, plantones para forestación, para su comercialización.
- Asimismo, las vías de transporte y comunicación, permitirá a las comunidades el fácil intercambio de vivencias, costumbres, culturas, comercio, superación de los estudiantes con mejor acceso y rápido hacia los centros de estudio, mejor atención médica oportuna.

3.3.2 TRANSPORTE PÚBLICO Y CIRCULACIÓN

- Falta Transporte escolar, que hace difícil el acceso a los estudiantes de diferentes niveles de educación; institutos, colegio secundario, primario e inicial. Este problema se da a consecuencia de no haber infraestructura vial para interconectar distritos, caseríos y anexos con la capital de provincia, complicando a ésta situación las distancias para trasladarse y el tiempo que requiere, perjudicando las horas normales de alimentación,

horas de sueño obligatorio, actividades del hogar, cumplimiento de sus tareas escolares y estudio de todos los niños, adolescentes y jóvenes en edad de estudiantes y de las mismas personas adultas

- No existe carretera ni otro medio vial que acorte las distancias entre los caseríos, anexos hasta el Hospital Bolivariano, con la finalidad de trasladar a las personas que padecen enfermedades, inesperadas, emergentes, endémicas, epidemiológicas.
- Falta de establecimiento de servicios de Hidrocarburos Líquidos y derivados (GRIFO)

3.3.2.1 PROPUESTA EN TRANSPORTE PÚBLICO Y CIRCULACION

- Se gestionara la implementación del transporte público, para los caseríos y anexos que se encuentran en la confluencia de las carreteras de integración de los pueblos, facilitando el acceso y horarios que beneficien a los estudiantes quienes no pagaran pasaje, y personas de diferentes comunidades, como: Zona Sur este, Bolívar, Santa Cruz, Loano, Shepia, Chellen, Cujibamba, tambo de Callangate, Sundia y Pulamuy; Zona Oeste, Bolívar, Tejechal, La Quichua, Enaven, Chalabamba, Yalen, Sute; Zona Norte, Bolívar, Las Quinuas, Tambo, Unamen, Santa Luisa.
- En cooperación con el área de salud gestionar, la implementación disponibilidad de ambulancias y personal médico especializado para la atención de los pacientes en tiempo oportuno.
- El transporte público también beneficiará al traslado de los deportistas, artistas, quienes serán exonerados de pasaje; los artesanos, comerciantes, productores, agricultores, ganaderos e itinerantes de los distintos pueblos, pagaran pasajes económicos.
- Infraestructura del Grifo Bolivariano y/o Establecimiento de Venta al Público de Combustibles Líquidos a través de surtidores y/ o dispensadores exclusivamente; y que además ofrecen otros servicios en instalaciones adecuadas, tales como:
 - a) Lavado y engrase.
 - b) Cambio de Aceite y Filtros.
 - c) Venta de llantas, lubricantes, aditivos, baterías, accesorios y demás artículos afines.
 - d) Cambio, reparación, alineamiento y balanceo de llantas.
 - e) Trabajos de mantenimiento automotor.
 - f) Venta de artículos propios de un Minimarket.
 - g) Venta de GLP para uso doméstico en cilindros, cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente Reglamento y el Reglamento específico; quedando prohibido el llenado de cilindros de GLP para uso doméstico.
 - h) Venta de GLP para uso automotor, sujetándose al Reglamento específico.
 - i) Cualquier otra actividad comercial ligada a la prestación de Servicios al público en sus instalaciones, sin que interfiera con su normal funcionamiento ni afecte la seguridad del establecimiento.

3.3.3 SALUD

Deficiente servicios de atención oportuna en salud especialmente a los caseríos y anexos sin accesibilidad de infraestructura vial (carretera)

Limitada infraestructura en salud, Bolívar no cuenta con un hospital con capacidad de resolver los problemas circunstanciales de salud; diagnóstico, operaciones, maternidad entre otros, no existe ninguna área de operaciones en Bolívar, tampoco cuenta con equipos para diagnósticos y operaciones.

3.3.3.1 PROPUESTA EN SALUD:

- Realizar el proyecto de construcción de infraestructura del Hospital de alta complejidad de Bolívar; consiste en el diseño, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de los servicios complementarios que permitan brindar servicios de alta complejidad a la población de la provincia de Bolívar. El citado Hospital contará con una moderna infraestructura con camas hospitalarias y con equipamiento de alta tecnología, contará con servicios de lavandería, alimentación, limpieza, seguridad, gestión de los residuos hospitalarios y esterilización de equipos.
- El Hospital de Alta Complejidad de Bolívar, será un Hospital que contará con especialidades de Alta Complejidad y tendrá como área de influencia todos los asegurados y derecho habientes de toda la provincia, distritos, anexos, caseríos y de los itinerantes.
- Estando que la Provincia de Bolívar se convertirá en punto central de toda la zona del margen derecho del marañón, y parte occidental de la selva, es de suma importancia Promover la salud integral sostenida, dado que, con las carreteras que ya se inició de Abra Naranjillo y de ahí hasta la provincia; así como la infraestructura vial que se construirá a distintos lugares de la selva. En consecuencia, los habitantes de la zona en referencia e itinerantes, recurrirán como auxilio emergente a nuestro Hospital de alta complejidad de Bolívar, y a efectos de salvar la vida humana dicho hospital es de suma importancia cumpliendo con brindar calidad de vida a las personas.

3.3.4 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Deficientes servicios en educación

Limitada infraestructura en educación...

3.3.4.1 PROPUESTA, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.

- Gestionar e implementar la Biblioteca Municipal de la provincia de Bolívar y todos sus distritos, para promover la cultura de la lectura, tendiente a reforzar los valores e identidad. La Biblioteca Municipal se orienta hacia los objetivos planteados por la UNESCO, y en este sentido ofrece sus servicios buscando ser un lugar para la adquisición de conocimientos, la reflexión y encuentro social, y un espacio de recreación cultural y formador de ciudadanos, con los siguientes servicios:

- a) Amplia sala de lectura.
 - b) Acceso a más de 1000 volúmenes entre libros, periódicos y revistas, y artículos seleccionados.
 - c) Principales periódicos de circulación nacional en sus ediciones diarias.
 - d) Atención a consultas personalizadas, ya sea en sala, por teléfono o correo electrónico.
 - e) Fotocopias de publicaciones, según lo permiten las normas vigentes.
 - f) Módulos de consulta electrónica al catálogo bibliográfico.
- Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, arquitectura, ciencia y tecnología entre otros aspectos de identidad.
 - Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social, humano y que impulsen la formación de una cultura física sólida.
 - Construcción de Complejo Deportivo bolivariano, con instalaciones especialmente equipadas para la práctica del deporte por parte de la población de todos los estratos. Cuentan con servicios tales como canchas de fútbol, fulbito, vóley, basketball, piscinas de natación, pista de atletismo certificada, gimnasios.
 - Multicanchas deportivas en los distritos y caseríos.
 - Establecer mecanismos de colaboración y vinculación cultural con instancias públicas y privadas.
 - Organizar competencias para los niños, jóvenes y ciudadanos interesados en las diversas disciplinas deportivas y artísticas.
 - Fomentar el intercambio cultural, distrital, provincial, regional, nacional e internacional, mediante la participación de los competidores en distintas disciplinas deportivas y artísticas.
 - Ofrecer mejor calidad de vida y cobertura deportiva integral.

3.3.5 INTERNET

En la provincia de Bolívar no cuenta con el funcionamiento de INTERNET, causando perjuicios en la educación, salud, investigaciones, gestiones institucionales, causando un severo atraso a la población, impidiendo el desarrollo como provincia.

3.3.5.1 PROPUESTA EN CUANTO A INTERNET.

Gestionar, la instalación y funcionamiento de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica de Banda Ancha, en la provincia de Bolívar y todos sus distritos, el cual permitirá que instituciones, educativas, médicas, industriales y de comunicación estén conectadas y brinden un mejor servicio a la población.

3.3.6 PROMOCIÓN DEL TURISMO – ECOTURISMO

En primer lugar, carecemos de consciencia de nuestro potencial. No está en el pensamiento de la población ni en nuestra cultura, salvo algunos protagonistas, se priorizan otros rubros, teniendo todas las posibilidades: contamos con la mayor diversidad geográfica, ecológica, mega biodiversidad, bosques amazónicos, serranos; lagos, etc.); ciudades Incas, pre incas. Desconocimiento de zonas turísticas, faltan políticas, inversiones en infraestructura urbana y una cultura turística que permita entender su importancia como ingreso nacional, regional y local. Se requiere, sobre todo, crearlo, sentirlo y actuar. La ciudad de Bolívar tiene un crecimiento urbano obsoleto sin planificación.

3.3.6.1 PROPUESTA: TURISMO -ECOTURISMO.

- Impulsaremos una verdadera Conciencia Turística y Cultura de la Hospitalidad para los sectores educativos, empresarios, y vecinales. Procuraremos que la estacionalidad en nuestro distrito sea constante durante todo el año, mediante la Implementación de circuitos urbanos. Promoveremos que la PROVINCIA DE BOLIVAR sea sede de encuentros, congresos y convenciones de diversas actividades, económicas, sociales, educativas, culturales y deportivas durante el año calendario convencidos de que la actividad turística es una fuente genuina de generación de empleo y bienestar.
- El desafío del turismo en Bolívar nos sirve para reflexionar, consensuar y actuar con decisión porque el turismo implica ingresos rápidos e inmediatos. Es preciso considerar la distribución del ingreso que es rápida y efectiva en beneficio directo de los trabajadores y emprendedores: transportistas, propietarios de restaurantes y hoteles, artesanos, agricultores, industriales y ciudadanos. Es preciso actuar realizando inversiones de calidad de carácter local y coordinación con el Instituto Nacional de Cultura. Pero, sobre todo, impidiendo la destrucción del patrimonio cultural.
- Embellecimiento y ordenamiento de la metrópolis de la Provincia de Bolívar.

3.3.7 CALIDAD Y COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Deficiencia de estos servicios en la misma capital de provincia

Inexistencia de estos servicios en muchos caseríos y anexos

3.3.7.1 PROPUESTA ELECTORAL EN CUANTO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Para asegurar la eficiencia y la eficacia en las inversiones ejecutadas en el sector de agua potable y saneamiento básico, **elaboraremos un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en la provincia de Bolívar, distritos, caseríos y anexos**, previo diagnóstico detallado de la situación de la municipalidad en la materia, y a partir de este diagnóstico, estableceremos las prioridades en agua potable y saneamiento básico. Conociendo qué es lo prioritario, formularemos programas y proyectos acordes y diseñaremos un plan de

inversión de largo plazo. Con esta metodología de planeación podremos garantizar que en un tiempo determinado tendremos coberturas universales en acueducto y alcantarillado.

3.3.8 SERVICIOS DE ALUMBRADO ELÉCTRICO.

En la provincia de Bolívar el alumbrado público no tiene cobertura para los caseríos y anexos, es de muy baja calidad, causa perjuicios a los estudiantes, especialmente en los lugares donde no hay alumbrado eléctrico.

PROBLEMAS PROPUESTAS Y METAS PRIORIZADAS

<u>1.-DIMENSIÓN SOCIAL</u>		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta(al 2022)
1. Posesión de terrenos rurales destinados a actividades agropecuarias, no cuentan con títulos de propiedad	Convenio con GRLL para implementar campañas de formalización de la propiedad y de titulación de predios urbanos rurales Organizar a los productores agropecuarios Capacitación técnica	1 campaña por año
2. auxilio inoportuno a personas en estado de salud delicado.	En coordinación con el área de salud gestionar, la implementación disponibilidad de ambulancias y personal médico especializado para la atención de los pacientes en tiempo oportuno.	Al 2022 gestión ejecutada.
3. agua de consumo humano carece de una cloración permanente	Elaboraremos un proyecto Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en la provincia de Bolívar, distritos, caseríos y anexos , previo diagnóstico detallado de la situación de la municipalidad en la materia, y a partir de este diagnóstico, estableceremos las prioridades en agua potable y saneamiento básico.	Cloración permanente del agua para consumo humano.

3.4.- DIMENSION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR.

- La economía de la provincia de Bolívar se ha caracterizado porque las fuentes de ingresos principales son: AGRICULTURA y GANADERIA, en el sector urbano un porcentaje mínimo, percibe ingresos del estado, como trabajadores de las pocas instituciones. No existe otra actividad económica activa como el comercio.
- Es casi inexistente los ingresos por hotelería, turismo y restaurantes; los pocos establecimientos que expenden comida no cuentan con asesoría para ofrecer a los

consumidores una dieta alimentaria recomendada, la salubridad es dudosa y es escaso la venta de una diversidad de raciones alimenticias y platos típicos del lugar.

- En cuanto a **la Agricultura** es deficiente dado que los agricultores cultivan sin asesoramiento técnico, no hay subsidios por pérdidas causadas por heladas y sequias, no hay canales de irrigación para campos de cultivo, menos sistemas de riego tecnificado como por goteo y aspersión, no existe maquinaria agrícola, no hay abonos orgánicos, no hay créditos agrarios, no hay cadenas productivas; la agricultura hasta la actualidad viene sufriendo un completo abandono por parte de los gobiernos anteriores, el Ministerio de Agricultura, y autoridades políticas que no tiene voluntad y conocimiento para gestionar, en conclusión no existen las condiciones de mercado donde se venda los productos agrícolas y frutales, ya sea de forma directa al consumidor, o al mercado mayorista local, regional, nacional o para exportación.
- Asimismo, Bolívar a pesar de contar con pisos altitudinales, (diferentes climas; cálido, quechua, puna o jalca) no cuenta con producción de diversidad de frutales, hortalizas, leguminosas, cereales, quinua y otras variedades, tubérculos, que pueden ser cultivadas para mejorar la alimentación de los niños, y población general.
- En cuanto a **la Ganadería**, Bolívar cuenta con extensas áreas naturales como praderas, faldas de los cerros, en diversos pisos altitudinales, donde se encuentra escasa cabezas de ganado vacuno, criollo (chusco) que son criados sin asistencia técnica, falta de mejoramiento genético, escases de pastos mejorados, falta de atención sanitaria, lo que genera obtener ganado mal alimentado con bajo rendimiento en carne y leche, en consecuencia un bajo valor económico. La crianza de ovejas y cabras, es limitado con la casi extinción de criaderos.
- En cuanto a **la crianza de animales menores** (cuyes, conejos, gallinas para la producción de huevos), no hay dedicación, cuando Bolívar naturalmente tiene diferentes altitudes apropiados para dichos propósitos, sin embargo, la falta de técnica, dedicación, financiamiento, disponibilidad de alimentos, no permite su producción.
- En cuanto **al apicultura**, Bolívar es apropiado por naturaleza para prosperar la apicultura, existen, varias personas dedicadas a la producción de miel de abeja, sin embargo, falta incentivar a más productores, y organizarlos en cadenas productivas a efectos e poder capacitarlos, crear su registro sanitario para comercializar la miel, polen a gran escala en nuestro medio considerando que éste producto es medicinal, afrodisiaco, y alimento.
- En cuanto a **la Piscicultura**, Bolívar por su propia naturaleza, cuenta con aguas dulces en abundancia proveniente de lagunas, vertientes y ríos, aptas para la crianza de truchas, para consumo y comercialización; sin embargo,

3.4.1. PROPUESTA EN CUANTO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD DE BOLÍVAR CON PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES.

- En cuanto **a agricultura**, se construirá infraestructuras de riego (represas y canales) en las diferentes comunidades, previo estudio, para dotar de agua para diferentes cultivos, en

diversos climas; se construirá infraestructura de compostaje y humus de lombriz, para abonar los suelos de cultivo a efectos de mejorar la producción y rentabilidad de los productores, previo asesoramiento y capacitación.

- Proponemos, el cultivo de Hortalizas y frutales, instalando de cultivos frutales, en áreas extensa que se encuentra en las riveras del marañón,
- En cuanto a **ganadería y crianza de animales menores**, ejecutar la crianza de ganado vacuno mejorado, para mejorar la producción de leche y carne, gestionando e implementando el BANCO PROVINCIAL DE SEMEN.
- Mejoramiento de pastos e instalación de nuevas variedades de gramíneas como Rye grass, avena, festuca, dactilis; y leguminosas como trébol y alfalfa para zonas cálidas y frías de sierra y gramíneas tropicales para zonas de ceja de selva, en las propiedades destinadas a la crianza de ganado.
- En cuanto a la criandera de animales menores, como son los cuyes, gallinas, conejos, cerdos, que son proyectos sostenibles que generan autoempleo y mejora la economía de los ciudadanos, el cuy constituye un producto alimenticio de alto valor nutricional que contribuye a la seguridad alimentaria de la población de escasos recursos. Las ventajas de la crianza de cuyes incluyen su calidad de especie herbívora, su ciclo reproductivo corto, la facilidad de adaptación a diferentes ecosistemas y su alimentación versátil que utiliza insumos no competitivos con la alimentación de otros monogástricos.
- Entre las especies utilizadas en la alimentación del hombre andino, sin lugar a dudas el cuy constituye el de mayor popularidad. Este pequeño roedor está identificado con la vida y costumbres de la sociedad indígena en cuanto a los cuyes son una alternativa viable, son bajo en grasas
- Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad.
- Impulsaremos el programa de Microcrédito destinado a familias que se dedican a la actividad agropecuaria, otorgando pequeños créditos y brindando asistencia técnica, transformando su ocupación en fuente de ingresos, convirtiendo al productor empírico en experto técnico y generador de sus propios ingresos.
- Mejorar las condiciones de comercialización y potenciar la defensa del consumidor.
- Contribuir a incrementar significativamente la capacidad de generación y el sostenimiento del empleo.
- Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado, promoviendo criterios de sustentabilidad en los procesos de los sectores productivos.
- Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado. (CENTRO COMERCIAL)
- Incentivar el desarrollo del micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.

3.4.2.- CRECIMIENTO URBANO SIN PLANIFICACIÓN.

Limitada infraestructura urbana (locales institucionales), Bolívar está careciendo de dirección técnica por las instituciones y la municipalidad, en cuanto a crecimiento urbano, el catastro urbano se encuentra deteriorado, no califica para capital de provincia, ésta problemática viene después que fueron trazadas sus seis primeras calles; el pueblo ha crecido de forma empírica a criterio de las personas sin conocimiento técnico a medida que crece la población y construcción de sus viviendas, en lo cual se nota que la municipalidad no ha cumplido con diseños topográficos y de catastro, en el ambiente territorial urbano. Las calles de los extremos Este, Oeste, Norte y Sur, están cerradas por viviendas edificadas en lugares por donde pasan las calles a prolongarse, Bolívar no cuenta con parques, jardines, veredas, las calles y Jirones están torcidos, no cuenta con avenidas, existen ríos que cruzan la ciudad que no están canalizados.

3.4.2.1 PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A CRECIMIENTO URBANO.

- Remodelación, reconstrucción y mejoramiento del catastro urbano, embelleciendo la ciudad, creando un ambiente hospitalario, turístico, acogedor, viable y prospera: se construirán parques, jardines para recreación y descanso, trazado y prolongación de calles, veredas, avenidas, con la finalidad de extender el territorio urbano. manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación.
- Se gestionará la edificación de Locales en coordinación con la institución correspondiente, locales como: Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Agricultura, PNP, Sede de Educación, dicha infraestructura contará con diseños modernos, antisísmicos y relativamente tomando como referencia a edificaciones de países desarrollados. Nos proyectaremos a la construcción del palacio Municipal, para lo que gestionaremos presupuesto para no perjudicar los proyectos productivos sostenibles de gran beneficio a la sociedad.
- Infraestructura del **emporio comercial de Bolívar**, tendrá supermercado, bancos, patio de comidas, cine, con área incluida para el mercado de productores de alimentos (venta de frutas, hortalizas, tubérculos, leguminosas, carnes, leche, truchas, miel de abeja) área de estacionamiento para carros.

PROBLEMAS PROPUESTAS Y METAS PRIORIZADAS

<u>2.-Dimensión Económica</u>		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta(al 2022) (Valor)
1.- En cuanto a la Agricultura es deficiente dado que los agricultores cultivan sin asesoramiento técnico,	Convenios con instituciones públicas y privadas que impulsan el desarrollo agrícola; GRLL, ITB, ONGs	Proyectos ejecutados al 2022
2.- la Ganadería , se encuentra escasa cabezas de ganado vacuno, criollo (chusco) que son criados sin asistencia técnica, falta de mejoramiento genético, escasas de pastos mejorados.	Realizare PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES, mejoramiento de pastos, capacitación técnica y se proyectara el Banco Provincial de Semen, para mejorar la raza de Ganado.	Convenio ejecutado al 2022
3.- En cuanto a la crianza de animales menores (cuyes, conejos, gallinas para la producción de huevos), falta de técnica, dedicación, financiamiento, disponibilidad de alimentos, no permite su producción.	Proyectos sostenibles que generan autoempleo y mejora la economía de los ciudadanos, el cuy constituye un producto alimenticio de alto valor nutricional que contribuye a la seguridad alimentaria de la población de escasos recursos.	Proyecto implementado

3.5.- DIMENSION INSTITUCIONAL

Ausencia de financiamiento para la atención de requerimientos poblacionales

Ausencia de financiamiento para ejecutar proyectos para la ciudad.

3.5.1 PROPUESTA EN INSTITUCIONALIDAD.

- Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.
- Nuestro gobierno servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas de la provincia con el objetivo la mejor calidad de vida de los bolivarianos.
- Los ciudadanos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello seguiremos actualizando nuestra página Web, por Internet se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia. Queremos que haya una activa participación ciudadana y así recibir

denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes.

- Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.

3.5.2.1 PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A SEGURIDAD CIUDADANA.

- Fomentar la cultura de prevención entre la ciudadanía, mediante foros de consulta, módulos de atención y organizaciones sociales y comunales en coordinación con la PNP.
- Optimizar los tiempos de respuesta con participación de las rondas campesinas y establecer patrullajes constantes de vigilancia en las zonas de mayor necesidad en coordinación con la PNP y MP.
- Que, cuando haya más carreteras construidas y se incrementen las infraestructuras institucionales, se establecerán más puestos de vigilancia estratégicos interconectados con la PNP.

PROBLEMA PROPUESTA META PRIORIZADOS

4.-Dimensión Institucional		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico	meta al 2022
1.-ausencia de ordenamiento técnico legal para administrar competencias municipales	Capacitación a regidores y personal municipal Sustentar su aprobación Implementar su ejecución	3 ordenanzas aprobadas y en aplicación.
2.- página web institucional desactualizada, da información muy antigua e incompleta	capacitación a personal en redacción y edición para dedique a su actualización Campaña de promoción y difusión	Página web activa en permanente actualización
3, poca presencia de las organizaciones sociales de base y de la sociedad civil representativas en las sesiones del presupuesto participativo provincial	Talleres de sensibilización con las OSB Identificación de otras	Aumenta la Participación de las OSB

3.5.3.- DIMENSION MEDIO AMBIENTE.

3.5.3.1 LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL URBANA Y RURAL.

- La provincia de Bolívar se encuentra geográficamente exento de contaminaciones industriales; sin embargo, existe contaminación de sus aguas, territorio ambiental urbano (calles, caminos, acequias de los extremos de la ciudad), siendo real las excretas humanas efectuadas en todas las entradas y salidas del pueblo de Bolívar,

servicios higiénicos artesanales instalados sobre los ríos, también lavaderos de ropa al paso que dejan residuos detergentes químicos contaminando el agua, basura acopiada en proceso de putrefacción, en las entradas y salidas y algunas calles.

- De igual forma, no existe cultura para la preservación y conservación de la flora y fauna, cometándose grandes errores al incendiar de manera premeditada las áreas verdes, pastizales y bosques, en las faldas y praderas, en consecuencia trae erosión de los suelos con pastizales y degradando su capacidad productiva para el cultivo.
- Asimismo, las aguas servidas de la laguna de oxidación, se están vertiendo a terrenos aledaños, con el pretexto de riego de suelos para cultivo y pastos, lo que genera una gran y peligrosa contaminación en los productos de consumo humano, y contaminación en los pastos que sirven de alimento al ganado resultando con enfermedades parasitarias, que complican la producción de leche con mal sabor y olor perjudicando la salud de los consumidores niños y ancianos que son más vulnerables.
- El desagüe que sale de la posta médica de Bolívar va directamente a contaminar el río Mostona y de los Ichus, causando perjuicio a los pobladores que consumen el agua y que utilizan para regadío, causando daños al ecosistema acuático y extinguiendo la vida de truchas y otras especies de ríos.

3.5.3.2 PROPUESTA RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE.

- La creación del Consejo Municipal para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente; que planificará, dirigirá, coordinará y controlará la Política Ambiental para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos, por medio de información interactiva de la comunidad, concientización y Educación ambiental.
- Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación y procesamiento de aguas servidas, aguas de los ríos, desechos y basuras.
- Ordenanza Municipal para la preservación del medio ambiente. Impulsaremos un sistema de recolección diferenciada de residuos diseñando para ello política de reciclaje con la instalación de una Planta de Procesamiento de la basura.
- Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y de la riqueza botánica mediante la coordinación institucional y la participación social para perpetuar las especies, y mitigación del efecto invernadero. (amortiguamiento del calentamiento global)
- Restitución de la calidad ambiental de las riveras y ecosistema acuático de los ríos, ichus, allaucas, río Mostona, río Santa Cruz, Churcat, Aceben y los demás que se encuentran en el ámbito provincial.
- Garantizar una política integral para el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente y biodiversidad para el Desarrollo Sostenible.
- Mejorar los procesos de limpieza, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje; orgánicos, plásticos, vidrios, sólidos.

- Al ampliar las coberturas universales en acueducto y alcantarillado instalaremos, servicios higiénicos públicos en puntos estratégicos necesarios.

3.6.- ZONAS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES.

Bolívar cuenta naturalmente con dos riesgos fuertes que amenazan de forma latente la población: Laguna de los Ichus, Laguna de las Allaucas, con sus respectivos ríos; así como también, una enorme roca de aproximadamente 1000 Tm. De peso; en cuanto a las lagunas y los ríos, en estación de invierno las algunas vierten incrementando el caudal de los ríos, que amenazan con desbordarse y causar daños irreparables desapareciendo la ciudad que causaría la pérdida de innumerables vidas humanas; asimismo, en cuanto a la roca está a punto de volcarse la que no cuenta con un sostén de amortiguamiento ni barra de contención.

3.6.4.1 PROPUESTA ANTE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES DE BOLIVAR.

- Gestión para la construcción de infraestructura; diques de contención, captación de agua hacia las canalizaciones que se construirá a lo largo de los causes de los ríos hasta pasar la ciudad de Bolívar.
- Que, de forma diligente se desmenuzará la piedra, eliminando el peligro latente.
- Se construirán puentes.
- Al modernizar el ambiente territorial urbano se tendrá en cuenta que las aguas que bajan de la zona Este a consecuencia de las lluvias, se construirán drenajes de desvío en lugares adecuados para no afectar la ciudad y red de alcantarillado.
- Reorganizaremos el comité de defensa civil y brigadistas capacitados, para que se encuentre activos y presten auxilio inmediato ante cualquier fenómeno natural.
- Contaremos con apoyo logístico de defensa civil (carpas, alimentos, medicinas, frazadas, herramientas, equipos, ropa, etc.)

<u>3.-Dimensión Ambiental</u>		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico	meta cumplida al 2022

1.- ríos que cruzan la ciudad son contaminados por excretas y basura generando malos olores, contaminación y caldo de cultivo de bacterias y virus que producen enfermedades en los habitantes	Proyecto de canalización y cobertura con placas de concreto a lo largo de las calles que cruzan la ciudad. Campañas de concientización ambiental En coordinación con las IE Campañas de sensibilización	Al 2022 Proyecto implementado.
2 Baja cobertura del servicio de recolección de rrs domiciliarios	Plan de rutas de recolección Campaña de concientización Campaña de sensibilización Una nueva unidad de recolección	Al 2022 frecuencia diaria de recolección de RRSS.
3.- contaminación de suelos con basura tecnológica plásticos sintéticos	Capacitación para segregar la basura en los domicilios y sus beneficios Sensibilización a cerca del daño ambiental que causa la basura tecnológica Programa de recolección selectiva de residuos solidos	Al 2022. Programa implementado

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

- Según lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;
- En el artículo 31° de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.
- En el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.
- **APP** considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la

participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

- **APP**, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.
- **APP**, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

<u>1.-DIMENSIÓN SOCIAL</u>		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta(al 2022)
Posesión de terrenos rurales destinados a actividades agropecuarias, no cuentan con títulos de propiedad	Convenio con GRLL para implementar campañas de formalización de la propiedad y de titulación de predios urbanos rurales Organizar a los productores agropecuarios Capacitación técnica	1 campaña por año
2. auxilio inoportuno a personas en estado de salud delicado.	En coordinación con el área de salud gestionar, la implementación disponibilidad de ambulancias y personal médico especializado para la atención de los pacientes en tiempo oportuno.	Al 2022 gestión ejecutada.
agua de consumo humano carece de una cloración permanente	Elaboraremos un proyecto Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en la provincia de Bolívar, distritos, caseríos y anexos , previo diagnóstico detallado de la situación de la municipalidad en la materia, y a partir de este diagnóstico, estableceremos las prioridades en agua potable y saneamiento básico.	Cloración permanente del agua para consumo humano.

<u>2.-Dimensión Económica</u>		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta(al 2022) (Valor)
1.- En cuanto a la Agricultura es deficiente dado que los agricultores cultivan sin asesoramiento técnico,	Convenios con instituciones públicas y privadas que impulsan el desarrollo agrícola; GRLL, ITB, ONGs	Proyectos ejecutados al 2022
2.- la Ganadería , se encuentra escasa cabezas de ganado vacuno, criollo (chusco) que son criados sin asistencia técnica, falta de mejoramiento genético, escases de pastos mejorados.	Realizare PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES, mejoramiento de pastos, capacitación técnica y se proyectara el Banco Provincial de Semen, para mejorar la raza de Ganado.	Convenio ejecutado al 2022
3.- En cuanto a la crianza de animales menores (cuyes, conejos, gallinas para la producción de huevos), falta de técnica, dedicación, financiamiento, disponibilidad de alimentos, no permite su producción.	Proyectos sostenibles que generan autoempleo y mejora la economía de los ciudadanos, el cuy constituye un producto alimenticio de alto valor nutricional que contribuye a la seguridad alimentaria de la población de escasos recursos.	Proyecto implementado
<u>3.-Dimensión Ambiental</u>		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico	meta cumplida al 2022
1.- ríos que cruzan la ciudad son contaminados por excretas y basura generando malos olores, contaminación y caldo de cultivo de bacterias y virus que producen enfermedades en los habitantes	Proyecto de canalización y cobertura con placas de concreto a lo largo de las calles que cruzan la ciudad. Campañas de concientización ambiental En coordinación con las IE Campañas de sensibilización	Al 2022 Proyecto implementado.
2 Baja cobertura del servicio de recolección de rrss domiciliarios	Plan de rutas de recolección Campaña de concientización Campaña de sensibilización Una nueva unidad de recolección	Al 2022 frecuencia diaria de recolección de RRSS.
3.- contaminación de suelos con basura tecnológica plásticos sintéticos	Capacitación para segregar la basura en los domicilios y sus beneficios Sensibilización a cerca del daño ambiental que causa la basura tecnológica Programa de recolección selectiva de residuos solidos	Al 2022. Programa implentado

<u>4.-Dimensión Institucional</u>		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico	meta al 2022
1.-ausencia de ordenamiento técnico legal para administrar competencias municipales	Capacitación a regidores y personal municipal Sustentar su aprobación Implementar su ejecución	3 ordenanzas aprobadas y en aplicación.
2.- página web institucional desactualizada, da información muy antigua e incompleta	capacitación a personal en redacción y edición para dedique a su actualización Campaña de promoción y difusión	Página web activa en permanente actualización
3, poca presencia de las organizaciones sociales de base y de la sociedad civil representativas en las sesiones del presupuesto participativo provincial	Talleres de sensibilización con las OSB Identificación de otras	Aumenta la Participación de las OSB